

**RESOLUCIÓN No 023.
(30 DE ABRIL DE 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN
TRABAJADOR DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS – MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE, mayor de edad y vecino de la ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No.10.100.227, nombrado según lo establecido en el decreto 414. del 2024 y acta de posesión No 115 del 10 de septiembre de 2024; Empresa que tiene la naturaleza de una empresa industrial y comercial del estado (EICE), creada mediante acuerdo No. 007 del 30 de abril del año 2022 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

- A. Que el arquitecto, MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE, quien ocupa el cargo de GERENTE GENERAL, ha solicitado un (01) día debido a un permiso remunerado.
- B. Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, se hace necesario encargar temporalmente a otra persona para el cumplimiento de las funciones asignadas a dicho cargo.
- C. Que, dentro de la planta de personal, la persona más idónea para asumir dichas funciones es SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ, quien actualmente se desempeña como SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA en la entidad y cuenta con la capacidad y conocimientos necesarios para asumir esta responsabilidad.
- D. Que, conforme a lo establecido en las normas vigentes, la administración tiene la facultad de realizar encargos temporales para garantizar la continuidad del servicio público.

En mérito de lo anterior expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder a la MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.100.227, un permiso remunerado, el 02 de mayo de 2025.

VERSION 3 FECHA 10-01-2024

**RESOLUCIÓN No 023.
(30 DE ABRIL DE 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN
TRABAJADOR DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

ARTICULO SEGUNDO: Encargar, el 02 de mayo de 2025, a la señora SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.136.044, para cumplir con las funciones propias del cargo de GERENTE GENERAL en reemplazo del titular MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE durante su ausencia temporal.

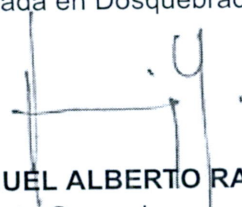
ARTÍCULO TERCERO: La señora SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ asumirá las responsabilidades inherentes al cargo de GERENTE GENERAL y deberá dar cumplimiento a las obligaciones asignadas en el marco de sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución a las interesadas y demás dependencias pertinentes para su conocimiento y fines administrativos.

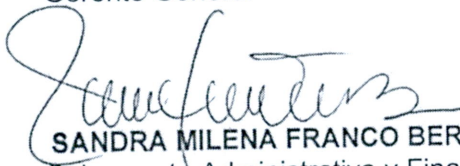
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.



MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Gerente General



SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

PROYECTO | JESSICA M RESTREPO HERNANDEZ

REVISOR | ANDRES FELIPE HINCAPIE QUINTERO

APROBO | MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE

